



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º. Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar el vehículo marca Ford, modelo Eco Sport 1.4 L TDCI 4x2 XLS - Tipo Rural 5 puertas, Dominio HQT566, Motor N° F6JC98987806, Chasis N° 9BFZE12E798987806, a favor de la Municipalidad de General Campos, Departamento San Salvador.-

ARTÍCULO 2º. Facultase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del vehículo individualizado, a favor de la Municipalidad de General Campos, Departamento San Salvador.-

ARTÍCULO 3º. De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 17 de diciembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados